





LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR, 0 9 MAYO 2019

00 215 DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:
1 La Solicitud de Convenio de Pago Nº 52 año 2019 Presentada por Sr(a) MANCILLA
TRIGO WALTERIO ERNESTO, Cédula de Identidad con domicilio en
para cancelar deuda, por el concepto, derechos de aseo.
2 Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01
de julio del 2005;
3 Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde
4 Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de
Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.
DECRETO:
1APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 52 año 2019, efectuado entre
la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) MANCILLA TRIGO WALTERIO
ERNESTO, Cedula de Identidad Nº domiciliado en
de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.  NANCY FARFAN RIVEROS  Secretaria Municipal  NAMEN PARFAN RIVEROS  Secretaria Municipal
DISTRIBUCION
❖ Interesado (1)
❖ Dirección de Control (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. De Cobranza (2)
<ul> <li>❖ Dirección de Asesoría Jurídica</li> <li>❖ Oficina de Partes</li> <li>(1)</li> </ul>
• Officina de Partes (1)

(1)

JVR/NFR/YRC/miad